



DECRETO ALCALDICIO Nº 2961  
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE LICITACION

REQUENA, 18 OCT 2018

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE**

**CONSIDERANDO**

Memo. Nº 1748 de fecha 10 de OCTUBRE de 2018, el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA LA PIMPINELA, con cargo a LEY SEP, solicita llamado a licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES", la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora.

El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

**VISTOS**

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

**APRUEBASE**, llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES" y las bases Administrativas y técnicas de licitación

**APRUEBASE**, la siguiente comisión evaluadora

- CARLOS LEYTON BARAHONA (DIRECTOR)
- ISABEL SANTIBAÑES (DOCENTE)
- JOSE LOCH REYES (ENCARGADO DE RECURSOS DAEM)

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a ESCUELA LA PIMPINELA, con cargo a LEY SEP, 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZAS

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/IJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)